



Cerro Sombrero, 28 de mayo de 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 238/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 24/05/2018 de doña Madalen Malaree, Directora de SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Primavera, que solicita decreto para la designación de la comisión de apertura y adjudicación, Licitación Pública N° 3865-2-LE18, "OBRAS MENORES CERRO SOMBRERO".
- 2) El Decreto Alcaldicio N°187 de fecha 27/04/2018 que aprueba bases de licitación y antecedentes técnicos, para Licitación Pública N° 3865-2-LE18, OBRAS MENORES CERRO SOMBRERO".
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre del 2016, que designa Subrogancia de la Dirección de Control.

DECRETO

1°AUTORIZÁSE, la designación de la comisión de apertura y adjudicación de la Licitación Pública N° 3865-2-LE18, "OBRAS MENORES CERRO SOMBRERO"., la que estará conformada por: Madalen Malarée, Directora de Secplan, Manuel Vargas, DOM, Juan Ramón Vargas, Encargado ChileCompras, Cristina Vargas Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Daniel Ruiz, Apoyo DOM y Cristian Cárdenas, Asesor Jurídico, la cual se realizara el día lunes 28 de mayo del 2018.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CVV/MMG/MMG/cvv